



RUTA DE LA ANACONDA
#VERDADPARALAVIDA



VEREDICTO DE LA RUTA DEL ANACONDA

—
Temática del parque Yasuní y de la explotación petrolera

—
Ciudad de Coca, Francisco de Orellana, Ecuador

13 de Mayo de 2017

Quienes conformamos la Comisión de la Ruta de la Anaconda, por la Verdad y la Justicia para la Naturaleza y los Pueblos, hemos receptado en audiencia una serie de casos que documentan graves casos de vulneraciones de derechos en la Amazonia norte, especialmente en los territorios que conforman el patrimonio histórico y cultural del Yasuní.

De las distintas exposiciones y testimonios expertos presentados podemos colegir que el Yasuní es una selva herida, una naturaleza vulnerada de manera sistemática, cuyas huellas de devastación afectan tanto a los ecosistemas como a los pueblos originarios para quienes el Yasuní forma parte de su territorio.

Los daños y agresiones presentados no solo no han sido reparados en estos 10 años, sino que se han extendido en magnitud e intensidad. De los testimonios receptados se bosqueja una situación caótica: expansión de las fronteras extractivas e intrusiones madereras en el territorio de los pueblos indígenas en aislamiento, deterioro de la biodiversidad y calidad de agua en la Provincia de Orellana, casos de explotación y estafa a las poblaciones kichwas naporunas que han trabajado en la construcción de infraestructura en los bloques del ITT, vulneración de la territorialidad indígena waorani, negación de los derechos al territorio comunitario, al derecho innegable de las poblaciones originarias a permanecer asentados dentro de su selva, o el derecho a la salud que la contaminación destruye especialmente en los cuerpos de las mujeres.

En cada uno de los casos revisados, la Comisión encuentra graves omisiones de los ministerios e instituciones encargadas de la preservación del Yasuní y la garantía del acceso a derechos para sus poblaciones. Como si el proceso de expansión y modernización del Estado fuese en exclusiva para proteger y garantizar a las grandes inversiones extractivas y no para reparar las deudas históricas acumuladas con el territorio y la población.

Lejos de garantizar amplios procesos de participación democrática para reparar y preservar el patrimonio histórico del Yasuní, se ha perseguido y reprimido a las expresiones de la sociedad civil que buscan proteger estos territorios.

Una década después, la verdad continúa siendo una tarea en la amazonia ecuatoriana, en el Yasuní. La crónica dependencia de nuestra sociedad y del Estado respecto al petróleo contribuye a que la verdad sea opaca y se oculte en nombre de los intereses estratégicos del Estado. Se requiere una amplia tarea de verdad, justicia y reparación para la amazonia. Estas audiencias contribuyen a ellos.

Buena parte de los casos conocidos por la Comisión incurren en violaciones reiterativas de derechos fundamentales, susceptibles incluso de ser judicializados penalmente.

En el transcurso de los próximos días, La Comisión elaborará recomendaciones puntuales sobre los casos presentados y estimará los mecanismos de seguimiento pertinentes para lograr procesos de verdad, justicia y reparación para el Yasuní y sus poblaciones. El trabajo de la Comisión, así como las audiencias sobre vulneraciones de derechos de la naturaleza y derechos colectivos, proseguirá su ruta.

Por la defensa de la naturaleza y de los pueblos originarios, la Comisión se declara en sesión permanente y no descarta tomar acciones jurídicas por la defensa de la naturaleza y las

poblaciones originarias, sobre todo en aquellos casos en donde se configuran delitos contra la vida como en el caso de los pueblos indígenas en aislamiento.

Dado y firmado en la ciudad de Francisco de Orellana (El Coca).

Comisión del Yasuní formada por Julio César Trujillo, Alexandra Almeida, Pablo Fajardo, Margoth Escobar y José Miguel Goldaraz.